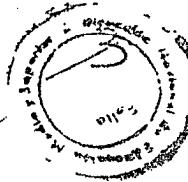




RESOLUCION EN

2311



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 32156/85

BUENOS AIRES, 11 SET 1985

VISTO que el Colegio Nacional "LUCIO V. MANSILLA" de HUINCA RENANCO (Córdoba) solicita instrucciones sobre la conformación del presente curso lectivo, en el cuarto año del Bachillerato con Orientación en Administración que fuera creado por Resolución Ministerial N° 771/85; y

## CONSIDERANDO :

Que tal petición obedece a que el mencionado curso inició su actividad el 24 de junio próximo pasado por razones de su creación;

Por ello y de conformidad con lo manifestado por la Dirección Nacional de Educación Media y lo aconsejado por la Subsecretaría de Conducción Educativa.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE :

ARTICULO 1º).- Autorizar al Colegio Nacional "LUCIO V. MANSILLA" de HUINCA RENANCO (Córdoba), a modificar el Calendario Escolar del corriente año, aplicable exclusivamente al Cuarto año del Bachillerato con Orientación en Administración, el que quedará de la siguiente manera: 1er. Periodo, 24 de junio al 13 de setiembre y el 2do. Periodo, 16 de setiembre al 30 de noviembre. Receso escolar: 8 de julio al 19 de julio.

ARTICULO 2º).- Registrese, comuníquese a la Dirección Nacional de Educación Media para su conocimiento y notificación del Receptorado del establecimiento y, cumplido, archívese.

mcs.

3.2156.11

EPO  
MCS1 NO  
JHM X/1DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA